

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Beatriz Sainz-Rozas García, secretaria de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Sebastián Durán Martínez, don Miguel Rodríguez del Campo, contra “Segmento Línea Empresarial, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Desarrollo Urbanístico Privado, Sociedad Limitada”, “Actuaciones Urbanísticas del Este de Madrid, Sociedad Limitada”, “Equipamientos Urbanísticos Españoles, Sociedad Limitada”, “Promociones Urbanísticas Monte Real, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 325 de 2010, se ha acordado citar a “Actuaciones Urbanísticas del Este de Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de junio de 2010, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Actuaciones Urbanísticas del Este de Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.354/10)